

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cabanas Rodríguez.—19.021.

SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES DE CANTABRIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de enero de 2007, acordó reducir el capital social en 7.260.200 euros, quedando fijado en 2.800.00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones número 6.021 a 1.006.020, que pasarán a conformar la serie B de acciones pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 2,7398 euros.

En el plazo máximo de 3 meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, los socios presentarán en el domicilio social los títulos justificativos de la parte de capital que les corresponda con el objeto de proceder a su canje por otros títulos de nueva misión que reflejen el nuevo valor de las acciones que corresponden a la serie B. A cada socio se le asignarán tantos títulos nuevos como antiguos, sin que proceda a hacer entrega de importe alguno por el diferente valor nominal, toda vez que parte del importe objeto de reducción se encuentra aún pendiente de desembolso. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos, será de aplicación a los que queden por canjear el procedimiento previsto en el art. 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, y como consecuencia del acuerdo anterior, se acordó la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Rafael Canales Celada.—19.061.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS FIELTRO DEL AUTÓMOVIL

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de mayo de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y cuentas anuales del ejercicio 2006 y aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Terrassa, 30 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Escude Buxo.—18.977.

SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (SIEMCALSA)

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con las instrucciones del Sr. Presidente, le convoco a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de «la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A.» (Siemcalsa), que se celebrará el próximo día 23 de mayo de 2007, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Secretario general de la Consejería de Economía y Empleo, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 3.ª planta, de Valladolid o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo de 2007, a las 11 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Valladolid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario, José Luis Crespo Ramón.—18.026.

SUSANA LÓPEZ CORRAL

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 344/06, seguidos a instancia de Carolina Rodríguez Latorre, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2007 por el que se declara a la ejecutada Susana López Corral, en situación de insolvencia parcial por importe 3.933 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—18.121.

TABAGU SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Tabagu Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la So-

iedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Ruiz de Alarcón, número 13, bajo izquierda, en primera convocatoria, a las doce horas del día 15 de mayo de 2007 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Cambio de vocación y política de inversión de la sociedad con la correspondiente modificación del artículo 7 de sus estatutos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación

El Derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de información

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Elena Taberna Echagüe.—19.020.

TABLEROS CADO, S. L. (Sociedad absorbente)

SOVISMONT, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de febrero de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tableros Cado, S.L. de Sovismont, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tortosa, 19 de febrero de 2007.—Administrador único, Domingo González Sebastia.—18.186.

y 2.ª 10-4-2007

TAIFEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 656/05, Ejecución 78/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de El Yazid Allach y El Mustapha Allach contra la empresa «Taifel, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado «Taifel, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 10.664,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—18.106.

TALLERES IRUÑA, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo prevenido en el art. 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 9 de marzo de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	268.984,17
Activo circulante	4.088.157,86
Inv. Financ. Temp.	3.782.023,19
Tesorería	306.134,67
Total activo	4.357.142,03
Pasivo:	
Capital	480.000,00
Reservas	3.838.678,58
Pérdidas y Ganancias	38.463,45
Total pasivo	4.357.142,03

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 10 de marzo de 2007.—El Liquidador único, Tomás Oficialdegui Recarte.—18.103.

TRANS ESTIVER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/07 que se sigue a instancia de Carlos Damián Vega González, contra «Trans Estiver, S. L.», sobre salarios se ha dictado auto de fecha 26 de marzo de 2007, por el que se declara al ejecutado «Trans Estiver, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisio-

nal por importe de 1.800 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 26 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—18.133.

TRANSPORTES AZKAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 2007, a las doce treinta (12:30) horas, en el domicilio social (Hiribarren Kalea, 32, Lazkao-Gipuzkoa); y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 12 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A., y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A. y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por Transportes Azkar, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de Transportes Azkar, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.
Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Transportes Azkar, S.A., directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto desde dicha fecha, en la cuantía no utilizada, las autorizaciones anteriormente concedidas por la Junta General.

Sexto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la Sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, en favor de los titulares de acciones de la Sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los señores

accionistas en el domicilio social, Hiribarren, 32, Lazkao (Gipuzkoa), todos los documentos exigibles o de interés para los accionistas y, en particular:

Las cuentas anuales de Transportes Azkar, S.A., las cuentas anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales, y la propuesta de aplicación del resultado de Transportes Azkar, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

El Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A. y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, S.A. y sobre las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales.

Los Sres. accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados y de las propuestas de acuerdos relativas a cada uno de los puntos del orden del día.

Asimismo, los Sres. accionistas podrán, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente podrán, durante la celebración de la junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Fecha de celebración de la Junta: Transportes Azkar, S.A. informa a sus accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el día 11 de mayo de 2007, en el lugar y hora antes señalados.

Lazkao (Gipuzkoa), 20 de marzo de 2007.—Cristal Gil Vázquez, Secretaria del Consejo de Administración.—19.595.

TRAVELIDER TGAV, S. A. (Sociedad absorbente)

VIAMAR ON LINE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión

De conformidad con lo previsto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales de las mercantiles relacionadas en el título de este anuncio en sesiones celebradas con fecha 27 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad «Travelider Grupo de Agencia de Viajes» de la sociedad «Viamar on Line, S.A.», mediante la disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, según los términos y condiciones que consta en el proyecto y Balances de fusión a 30 de junio, depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24/10/06 y aprobados unánimemente por las Juntas Universales de ambas sociedades. Se hace constar que asisten todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y le balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 LSA durante el transcurso de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Consejero Delegado, Manuel Aragonés Marín.—17.680. y 3.ª 10-4-2007